

Capilla de música de la parroquia de San Isidoro (1698-1699)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://www.ra-baeg.es/)

Palabras clave

misa , vísperas , villancico , capilla musical de la iglesia de San Isidoro , Juan de Castro (capellán de coro, cantor, maestro de capilla) , Juan Romero (capellán de coro, cantor) , Juan Ignacio de Morales (capellán de vara del Sagrario, cantor) , Martín Cortés (capellán de vara del Sagrario, cantor) , Juan de Quesada (capellán de vara del Sagrario, cantor)

En 1698, Juan de Castro, capellán de coro de la catedral de Sevilla, formó una capilla de música en la iglesia de San Isidoro “con otros sujetos que habían sido seises”. Esta nueva capilla aumentaba la competencia con las ya existentes para hacerse con el mercado musical que había en la ciudad, por lo que, como también ocurrió en Granada, la capilla de música de la colegiata del Salvador les puso un pleito ante el provisor del arzobispado. En ese pleito, se notificaba: “cantaba la capilla de Juan de Castro algunas músicas que no eran muy decentes”. El provisor mandó “escribir todas las letras y papeles de música que cantaban y juzgando que este [cabildo de la catedral] podía tener algún inconveniente por haber entregado muchas letras de las que se han cantado en el coro de esta santa iglesia, lo ponía en noticia del cabildo para que necesitando de algún remedio le mande poner”. El cabildo –en reunión del 29 de octubre de 1698– mandó a la “diputación secreta” que determinara si había algún obstáculo para que la citada capilla continuara su actividad e informara al cabildo. Dos días después, el 31 de octubre, se daba cuenta en la reunión capitular de la resolución de los comisionados:

“[Tenía] muchos inconvenientes el que se mantuviese dicha capilla y el principalísimo era el de la falta notable que hacían en el coro muchos de los capellanes de que se componía dicha capilla, así en la Iglesia [=catedral] como en el Sagrario, por lo cual debía mandar se extinguiese dicha capilla de lo cual había ejemplar en el año de 1634, en cuyo tiempo mandó el cabildo extinguir otra semejante que se formó en la misma conformidad que la presente”. [La referencia a esta capilla la encontramos en el acuerdo capitular de 20 de febrero de 1634, sin que se cite su nombre].

El cabildo ordenó a Juan de Castro, capellán de coro y maestro de esa capilla:

“No la junte más y asimismo haga saber a todos los ministros de la iglesia que la componen no asistan a ella con calidad que si se averigua asistir después de esta notificación se les darán por vacantes las ocupaciones que tuvieren en el coro o en el Sagrario de esta santa iglesia”.

Un año después, el 12 de junio de 1699, la capilla de la parroquia de San Isidoro debía seguir funcionando, ya que el tema vuelve a tratarse en el cabildo catedralicio:

“Dichos capellanes y ministros no han ejecutado dicho auto [por el que se les prohibía seguir juntándose] antes sí prosiguen con dicha capilla resultando los graves inconvenientes de la falta de residencia al coro y a la asistencia de salir con las varas del Santísimo Sacramento, como también el de cantar los villancicos y letras que se cantan en esta santa iglesia”.

Tres días más tarde, en el cabildo del 15 de junio y recogida la información correspondiente, se nos proporciona una mayor información por parte del secretario del cabildo:

“Había procurado informarse quiénes eran los capellanes de la vara que faltaban, incluidos en una capilla de música que nuevamente se había fomentado y que aunque el número de dichos capellanes se componía de doce y que estos solían cometer algunas faltas en las horas insólitas de salir el Santísimo Sacramento a los enfermos, los más frecuentes en ellas eran tres que asistían a dicha música por su mucha pobreza, y aunque los había penado muchas veces a todos por estos motivos, no obstante, poniéndolo en consideración del cabildo fiaba de su señoría tomaría la resolución más benigna”.

Florencio Isasi que era el “puntador” de las capellanías había informado que habían cometido algunas faltas a su residencia Juan de Castro, Juan Romero, “capellán festivo, como asimismo otros capellanes que asisten a otras capillas de música”.

Se despidió a Juan Ignacio de Morales, Martín Cortés y Juan de Quesada, “capellanes de varas del Sagrario” y a Juan de Castro y Juan Romero, capellanes de coro.

No hay más referencias a esta capilla en las actas capitulares de la catedral, pero todo apunta a que debió seguir existiendo en una situación de mayor o menor precariedad. Resulta de gran interés el constatar que todos los capellanes citados estaban adiestrados para la interpretación de la música polifónica y que, además, algunos de sus compañeros cantaban con otras capillas musicales existentes en la ciudad (en el campo agente del motor de búsqueda pueden encontrar estas capillas y localizarlas en sus eventos correspondientes). Con respecto al repertorio, vemos que interpretaban incluso los villancicos catedralicios. Supongo que la referencia a “las músicas que no eran muy decentes” podría conectarse con el repertorio profano de cantadas de la época y con su participación en servicios ajenos a la esfera sacra.

Fuente:

Bibliografía:

GUTIÉRREZ CORDERO, Rosario y MONTERO MUÑOZ, M^a LUISA. *La música en la catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares. Vol. I (1599-1670)*. Sevilla. Consejería de Cultura, pp. 374-375, 380-381.

Creado: 15 Ene 2018 **Modificado:** 23 Jun 2019

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Capilla de música de la parroquia de San Isidoro (1698-1699)", *Paisajes sonoros históricos*, 2018. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/759/sevilla>.

